



SENADO DE PUERTO RICO

23 de abril de 2015

Sr. David H. Chaffey, Jr.
Presidente
Junta de Directores
Banco Gubernamental de Fomento
PO Box 42001
San Juan, PR 00940-2001

Estimado señor Chaffey:

Acusamos recibo de su carta con fecha de 21 de abril del 2015, en la cual usted, como Presidente, y la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento (el "BGF") señala la urgencia de tomar ciertas acciones descritas, entre las cuales se encuentran: (1) desarrollar y aprobar por el Ejecutivo y la Legislatura de un "plan" de "ajuste fiscal a cinco años que elimine la práctica histórica de financiar gastos recurrentes"; (2) aprobar la "Reforma Contributiva cuyo ingresos recurrentes estimados provean para satisfacer los gastos recurrentes"; y (3) aprobar un "presupuesto del próximo año fiscal que ajuste, de manera inteligente, el gasto público a la realidad fiscal del país".

De entrada, y siendo sumamente honestos con ustedes, debemos expresarle nuestro asombro ante las inconsistencias de la misiva, las cuales arrojan aún más confusión en torno al plan fiscal endosado por el BGF. De un lado nos exhortan a aprobar una "Reforma Contributiva" como el esfuerzo que finalmente lograría los ingresos para satisfacer los gastos recurrentes del Gobierno, pero a la misma vez nos solicitan un presupuesto que ajuste el gasto público a la realidad fiscal del País. Como es de su conocimiento y así lo hemos indicado públicamente, estimamos que el proceso que proponen es análogo a empezar la casa por el tejado. Este orden invertido se convierte aún más aparente cuando coetáneamente, sin ni siquiera informarnos del tamaño de recorte en gastos que anticipan como necesarios para el próximo año fiscal, nos solicitan públicamente un plan de ajuste fiscal a cinco años. Como es de saber, a la Asamblea Legislativa aún no le ha llegado el presupuesto del año fiscal siguiente. Definitivamente existe un disloque sustancial en sus peticiones ya que no asiste ni contribuye a nuestro deber como legisladores de insertarnos con voluntad y compromiso al actual debate en nuestro país, así como no se presentan los hechos necesarios para tomar decisiones informadas.

Hay preocupación en torno al posible impacto económico que pudiese tener una Reforma Contributiva cuyo resultado neto probablemente incremente la carga contributiva de todos los puertorriqueños. No cabe duda que los retos que enfrentamos requieren sacrificios de todos los involucrados. No obstante, consideramos que esto no es simplemente un asunto de matemática y cuadro de números, sino que al contrario requiere tener el beneficio de comprender plenamente todas las propuestas y los retos. Ya hemos legislado varios impuestos que no cumplen con las proyecciones que se nos han traído porque se ha ignorado su efecto a la economía. Continuamente se nos presentan cifras de una brecha fiscal que nos inducen incorrectamente a concluir que actualmente tenemos un “presupuesto materialmente balanceado” que solo requiere ciertas medidas legislativas mínimas correctivas. La reciente amnistía y ventana de prepago de impuestos firmada en ley solo hace unas cuantas semanas es un ejemplo.

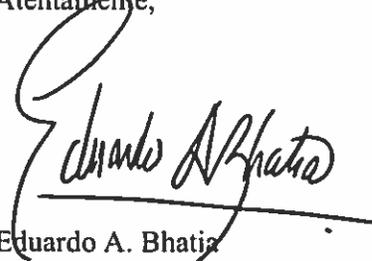
Además del impacto económico adverso que la Reforma Contributiva podría tener, consideramos que el componente de alivios contributivos debe vincularse al logro de los estimados. No es un secreto de estado que el historial de estimados de recaudos por parte del Departamento de Hacienda deja mucho que desear. Reconociendo la fragilidad de la situación fiscal actual, algunos Senadores han sugerido proponer una reforma paulatina, para así asegurar no solo que el Departamento de Hacienda y el pueblo tengan el tiempo necesario para adoptar los sistemas requeridos para cumplir con un impuesto al valor añadido, sino también, para asegurar que la promesa de reducciones al impuesto sobre ingreso, no incremente la brecha entre recaudos y gastos. Consideramos que esta es una alternativa seria y responsable para proceder. Compartimos las preocupaciones de muchos de nuestros ciudadanos, además de los inversionistas en Puerto Rico, de las consecuencias que pueda acarrear el pretender implementar en aproximadamente seis meses una transición tributaria que en otros países ha tomado años.

Finalmente, para resolver la situación precaria en que se encuentra el Banco, es vital entender lo que nos trajo aquí. En el 2013, se le presentó a esta Legislatura el problema de la deuda de la Autoridad de Carreteras y Transportación y aprobamos la primera alza en el impuesto al crudo para que con ese dinero se hiciera la emisión de bonos que le diera liquidez al Banco. En ese momento las condiciones del mercado eran favorables para vender esa emisión a un interés de un 7% u 8%. El Banco decidió por su cuenta no hacer la emisión y usar el dinero para otra cosa. Esperaron un año para volver a la Legislatura con un segundo impuesto al petróleo y una ley que leía igual que la primera. Si el Banco esperaba que la segunda alza se aprobara en 24 horas y sin enmiendas, pues el Banco no entiende el rol constitucional de la Asamblea Legislativa. Además, recuerden que previamente aprobamos la Ley 71 (conocida como la ley de Quiebra Criolla) con la representación que nos hizo el Banco de que iba a mejorar el crédito del Gobierno de Puerto Rico y no fue así.

Estamos de acuerdo con ustedes que tiempos de crisis requieren aportaciones coordinadas y que surjan de todos los sectores por el bien de nuestro País. Como parte del plan fiscal endosado por el BGF, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha dicho presente y ha logrado adelantar una agenda legislativa sin precedentes para atender los retos fiscales existentes. La legislación necesaria para implementar el plan fiscal se ha adoptado atendiendo los retos según se nos presentan. Ahora bien, como ustedes reconocen al hablar de un plan fiscal a cinco años, ha llegado el momento de discutir y adoptar un plan integral para Puerto Rico y dejar atrás la toma

de decisiones de forma fragmentada y que distorsionan el cuadro completo por atenderse. Nos preocupa que, como bien ustedes señalan, las medidas tomadas no han logrado los resultados esperados, y por consiguiente, le fallemos al País que aguarda por soluciones justas, eficientes y correctas.

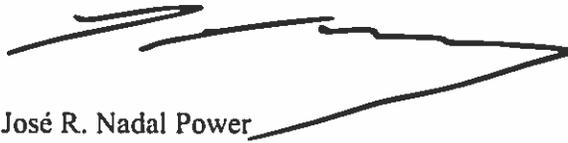
Atentamente,



Eduardo A. Bhatia
Presidente



Anibal J. Torres
Portavoz de la Mayoría



José R. Nadal Power
Presidente, Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

cc: Lic. Melba Acosta Febo – Directora y Presidenta del BGF
Hon. Juan Zaragoza Gómez – Director
Sr. Rafael L. Rovira Passalacqua – Director
Hon. Alberto Bacó Bagué – Director
Sr. Nestor de Jesús – Director
Sr. Joaquín Viso – Director